Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TUXPAN
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

INTRODUCCIÓN

En aras de aportar el mejor esfuerzo al servicio de la ciudadanía, estamos comprometidos/as a la ejecución de cambios estructurales en la organización de las actividades y funciones que tienen a su cargo las(os) servidoras(es) públicas(os) de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ya que en la actualidad la sociedad está exigiendo una vinculación más estrecha con el desempeño de las instituciones establecidas por el Estado, por lo cual atendiendo las indicaciones del Ejecutivo Federal, se manifiestan mediante el presente documento los principios y valores que deberán respetar y hacer guardar cada uno de los(las) trabajadores(as) de esta entidad.

Como parte activa del Subsector Marítimo-Portuario representado en primera instancia por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, hemos decidido asumir los valores de integridad que permitan a la sociedad tener la certeza y la garantía de que sus derechos serán respetados.

Por esta razón, se presenta el "Código de Conducta de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.", el cual es producto del análisis de las aportaciones e inquietudes de los individuos que forman parte de la entidad, expresando desde su elaboración la entera disposición de hacer cumplir los preceptos contemplados en él.

Este Código establece el patrón que deben de seguir las relaciones laborales dentro de la entidad, con la finalidad de incentivar un ambiente de orden y respeto, donde la práctica de una conducta adecuada se extienda a cada integrante de la Administración.

Por lo cual se le exhorta a las(os) servidoras(es) públicas(os) a proceder con disciplina y apego al pleno acatamiento de las disposiciones que del presente Código emanen llevándolo a conformar como un verdadero modo de vida y actuación dentro de nuestra sociedad.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCIÓN GENERAL

TUXPAN
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Código de Conducta

El Código de Conducta es un conjunto de lineamientos establecidos por la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., que tienen la finalidad de orientar y respaldar la actuación de las(os) servidoras(es) públicas(os) adscritos a la Entidad, para que con apego a las leyes y valores inscritos también en el "Código de Conducta de las(os) Servidoras(es) Públicas(os) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes", puedan desempeñar sus funciones en un ambiente de cordialidad y transparencia ante sus colaboradores y la ciudadanía.

Las normas contenidas en este documento sirven de referencia para que la conducta de los que forman parte de la empresa, así como de las personas físicas o morales que tienen alguna relación con ella, se rijan bajo principios de ética e integridad que salvaguarden la legalidad de sus actos.

Además, el Código de Conducta es una parte importante del Programa de Integridad a cargo de la SCT, ya que constituye una declaración formal de las normas y reglas de comportamiento de las(os) servidoras(es) públicas(os) de la Institución por la cual estamos Coordinados.

Valores específicos de observancia de la Entidad:

1. Observancia de la legislación y normatividad vigentes.
2. Ejercicio ético del servicio público.
3. Conflicto de intereses.
4. Rendición de cuentas y acceso a la información pública.
5. Toma de decisiones.
6. Confidencialidad.
7. Desarrollo personal e inversión en capital humano.
8. Relaciones entre servidoras(es) públicas(os).
9. Relaciones con los(as) usuarios(as), cesionarios(as) y prestadores(as) de servicios.
10. Uso óptimo de los recursos materiales y financieros.
11. Salud, seguridad y medio ambiente.
12. Servicio de calidad.
13. Hostigamiento y acoso sexual.
14. Equidad de género.
15. Violencia laboral.
16. Igualdad laboral.

1. Observancia de la legislación y normatividad vigentes.

Tengo el compromiso de:

Desempeñar las funciones que me han sido encomendadas basándome en el verdadero espíritu de la legislación y normatividad vigentes, para lo cual seré leal a la Constitución y las leyes y reglamentos que de ella emanen, así como de los principios éticos que tengan que observarse para su justa aplicación.

Debo.

- ✓ Ejercer mis funciones aplicando y respetando la justicia, para que mis actos y mis obras sirvan de ejemplo a mis compañeras(os) de trabajo y a la sociedad.

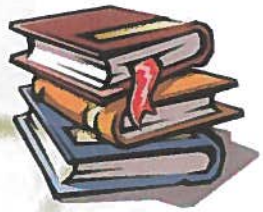

- ✓ Actuar conforme a Derecho y aplicar las normas legales y reglamentarias y los procedimientos establecidos en el ejercicio de mis funciones.

- ✓ Contar con los conocimientos normativos necesarios para poder ejercer plenamente mis funciones y obligaciones.

- ✓ Comunicar las dudas fundadas sobre la aplicación de una ley o la procedencia de las órdenes que reciba a las instancias que al efecto se determinen.

- ✓ Abstenerme de girar instrucciones que contravengan las leyes y disposiciones vigentes.

2.- Ejercicio ético del servicio público.

Tengo el compromiso de:

Desempeñar mi encargo público con conocimiento, de manera honesta y con rectitud, sin necesidad que la ciudadanía o alguna organización me otorguen gratificación alguna por la prestación de mi servicio y conducirme siempre de acuerdo a la normatividad vigente.

Debo.

- ✓ Cumplir la jornada de trabajo con puntualidad, procurando que en el desarrollo de la misma, las actividades se realicen con eficacia y eficiencia.
- ✓ Asumir con responsabilidad las obligaciones inherentes a mi cargo, respetando en todo momento los derechos ciudadanos.

- ✓ Respetar la integridad física, moral y social de las(os) ciudadanas(os) con las(os) que laboro y convivo.
- ✓ Denunciar todo tipo de acto de corrupción, de conducta irregular o de uso inadecuado de recursos públicos.

- ✓ Abstenerme de solicitar o aceptar dádivas o cualquier beneficio de persona o entidad alguna que pretenda obtener un trato preferencial en la realización de gestiones o actividades encomendadas a esta entidad.
- ✓ Abstenerme de llevar a cabo actividades ajenas a mis funciones dentro del horario de trabajo.
- ✓ Desempeñar mi trabajo con empeño y transparencia, aplicando todos los conocimientos y habilidades a mi alcance, con la mayor disposición y esfuerzo posibles.

3.- Conflicto de intereses.

Tengo el compromiso de:

Evitar situaciones en las cuales mis intereses interfieran con los de la entidad o los de la SCT, para que cualquier situación que esté a mi cargo se resuelva de manera imparcial e impedir con ello beneficios indebidos.

Debo.

- ✓ Excusarme de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los asuntos en los que tenga interés personal.
- ✓ Informar por escrito al jefe inmediato sobre la atención, trámite o resolución de un asunto en el cual, por su naturaleza, no sea posible excusarme.
- ✓ Observar las instrucciones que haga mi jefa(e) inmediata(o) para solucionar los conflictos de esta naturaleza.

- ✓ Después de haber ocupado un encargo, puesto o comisión al interior de esta entidad, abstenerme dentro del término legal, de asesorar o representar personalmente a una persona física o moral participante en un procedimiento relacionado con asuntos del área donde hubiera desempeñado mis funciones.

TUXPAN
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

4.- Rendición de cuentas y acceso a la información pública.

Tengo el compromiso de:

Proporcionar la información gubernamental que la sociedad me solicite sobre mi función y desempeño sin más límite que el establecido por las leyes y el respeto a los derechos de privacidad de particulares.

Debo.

- ✓ Proporcionar la documentación e información que sea requerida según lo establecido en las disposiciones legales correspondientes.

- ✓ Cerciorarme de que la comunicación sea genuina y la información sea exacta antes de utilizarla en un documento oficial.
- ✓ Preparar la información que se me solicite, utilizando los canales comunicación y de mando autorizados.

- ✓ Cuidar la información que esté a mi cargo, evitando su uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebida.
- ✓ Abstenerme de utilizar, alterar o manipular la información a mi cargo para un beneficio personal o de grupo que se desarrolle en perjuicio de la entidad o de la SCT.

5.- Toma de decisiones.

Tengo el compromiso de:

Que las decisiones que tome como servidor(a) público(a) se apeguen a las leyes y demás ordenamientos que regulen mi actuación, así como a los valores contenidos en el presente Código.

Debo.

- ✓ Actuar con criterios de justicia y equidad cuando se tome una decisión, evitando en todo momento beneficiar o perjudicar indebidamente a otra persona o a la entidad.

- ✓ Asumir mis responsabilidades en el ejercicio de mis funciones.

- ✓ Escuchar las opiniones de mis subalternas(os), cuando proceda, en la resolución de los asuntos.

- ✓ Dar solución de manera inmediata a los problemas que estén dentro de mi responsabilidad, evitando cuando sea posible turnarlos de manera innecesaria a otras instancias

6.- Confidencialidad.

Tengo el compromiso de:

Resguardar la información que se considere confidencial y reservada, para que permanezca con ese carácter de acuerdo con las políticas y leyes vigentes.

Debo.

- ✓ Custodiar y cuidar la información que sea catalogada como confidencial para evitar su uso en perjuicio de los objetivos de la entidad y de la SCT, o en beneficio privado de cualquier tipo.

- ✓ Actuar con lealtad en la realización de los trabajos que se me encomienden, observando siempre la institucionalidad.

- ✓ Evitar la realización de negocios o gestiones particulares, utilizando información reservada a la que tenga o haya tenido acceso con motivo de mi empleo, cargo o comisión.

- ✓ Enterar a mis superiores de la posible filtración, pérdida, uso, sustracción o destrucción no autorizada, que haya sufrido la información que tengo bajo mi custodia.

7.- Desarrollo personal e inversión en capital humano.

Tengo el compromiso de:

Participar en el proceso de cambio y desarrollo del capital humano de esta entidad, para obtener una cultura de servicio y procurar la innovación en el ambiente laboral en el que me desempeño.

Debo.

- ✓ Mantener actualizados mis conocimientos para el adecuado desarrollo de mis actividades.
- ✓ Promover e incentivar al personal a mi cargo, para que desarrolle mayores conocimientos y habilidades.

- ✓ Asistir a los cursos de capacitación que organice y promueva la entidad, para desarrollar los conocimientos y habilidades que permitan un mejor desempeño de mi función.
- ✓ Mantener una actitud positiva, comprometida con los objetivos de la entidad, trabajando en equipo con mis compañeros.

- ✓ Promover el empleo de personas con discapacidad o adultos mayores, en puestos de trabajo acorde a sus conocimientos, aptitudes y actitudes.
- ✓ Promover el desarrollo de actividades que consoliden la formación de grupos de trabajo multidisciplinarios que sirvan para aprovechar las capacidades físicas e intelectuales de cada uno de sus miembros.

8.- Relaciones entre servidoras(es) públicas(os).

Tengo el compromiso de:

Respetar a mis compañeras(os) de trabajo para conseguir una sana relación con ellas(os), que promueva el trato adecuado y cordial, independientemente de cualquier factor que distinga su desenvolvimiento social, cultural o laboral.

Debo.

- ✓ Observar buena conducta en mi empleo y dirigirme con cortesía a mis compañeras(os) de trabajo, evitando la crítica destructiva y actitudes prepotentes o lenguaje inapropiado.

- ✓ Evitar hostigamiento, acoso o intimidación hacia mis compañeras(os) de trabajo.

- ✓ Acatar el principio de no discriminación y garantizar la igualdad de trato a los ciudadanas(os) con independencia de su nacionalidad, sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, incapacidad, edad y orientación sexual

- ✓ Respetar los espacios comunes, evitando utilizar velas aromáticas, aparatos de sonido o realizar cualquier otra actividad que incomode a los demás, o que ponga en riesgo su integridad física.

9- Relaciones con los usuarios(as), cesionarios(as) y prestadores(as) de servicios.

Tengo el compromiso de:

Ofrecer un trato justo y de calidad a todas aquellas personas que tengan que realizar algún trámite o servicio ante la entidad, observando como norma de conducta el estricto apego a la legislación y normatividad aplicables.

Debo

- ✓ Difundir claramente los derechos y obligaciones de los(as) usuarios(as), cesionarios(as) y prestadores(as) de servicios que realicen trámites ante esta entidad, para evitar la discriminación en la gestión de los servicios que soliciten.
- ✓ Buscar la participación de la sociedad en las acciones de transparencia que se promuevan.
- ✓ Establecer una relación basada en la calidad y satisfacción del(a) usuario(a), cesionario(a) o prestador(a) de servicio.

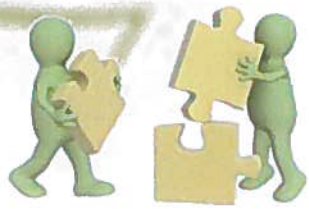

- ✓ Tener disponible mi gafete dentro de las instalaciones, así como en los casos de comisión oficial, para que permita que los clientes y la ciudadanía en general me identifiquen.
- ✓ Dar una difusión amplia de los servicios que ofrece la entidad y de los requisitos que se necesitan cubrir para la realización de los trámites ante la misma.

TUXPAN
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

10.- Uso óptimo de los recursos materiales y financieros.

Tengo el compromiso de:

Conservar y cuidar los recursos que utilizo para cumplir con mi obligación, bajo criterios de eficiencia, racionalidad y ahorro.

Debo.

- ✓ Utilizar los instrumentos e instalaciones de trabajo para la función que fueron diseñados, sin distraer su uso para cuestiones ajenas a la entidad o para satisfacer intereses personales.
- ✓ Usar los recursos materiales y financieros que me sean asignados con moderación y cuidado.

- ✓ Encaminar directa o indirectamente mi actividad al óptimo aprovechamiento de los recursos en beneficio de la sociedad.
- ✓ Realizar oportunamente la comprobación de los recursos económicos que me sean proporcionados, ya sea para ejecutar alguna comisión oficial o para llevar a cabo alguna adquisición.

- ✓ Abstenerme de utilizar los recursos que se me otorguen para fines distintos a los que originalmente fueron destinados.

11.- Salud, seguridad y medio ambiente.

Tengo el compromiso de:

Proveer al personal un ambiente de trabajo seguro y saludable, además de proteger al medio ambiente.

Debo.

- ✓ Observar las disposiciones en materia de salud y seguridad que emitan las autoridades competentes.

- ✓ Apoyar el desarrollo de las labores de protección civil, de fumigación y de limpieza en mi centro de trabajo.
- ✓ Reportar cualquier situación que ponga en riesgo a las(o) compañeras(os) de trabajo, o bien al entorno ecológico.
- ✓ Mantener mi espacio de trabajo limpio y seguro.

- ✓ Cumplir con las disposiciones de uso y seguridad de todas las instalaciones que se encuentren en los edificios de la entidad.

TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTI

12.- Servicio de calidad.

Tengo el compromiso de:

Proporcionar un servicio honesto y digno de credibilidad para que la gestión en la administración pública sea eficaz y de calidad, contribuyendo a la mejora continua, optimización de los recursos y modernización de la Administración Pública Federal.

Debo.

- ✓ Brindar al público un servicio de calidad y una administración abierta, que busque permanentemente la mejora en los servicios que ofrece.
- ✓ Actuar siempre dentro del marco de los objetivos fijados por la entidad y la SCT.
- ✓ Mantener permanentemente actualizados mis conocimientos para estar en condiciones de prestar un servicio eficiente, ágil y transparente.

- ✓ Facilitar al cliente o usuario(a), la información que requiera para la realización de su trámite, entendiendo la necesidad de éstos de recibir con oportunidad y dentro de los plazos establecidos el servicio requerido.
- ✓ Revisar permanentemente los procesos establecidos para eliminar trámites que no agregan valor a los mismos, propiciando la participación del personal involucrado.
- ✓ Comunicar a mis superiores cualquier iniciativa que pueda hacer más ágil y sencillo la realización de un trámite o servicio.

13.- Hostigamiento y acoso sexual.

Tengo el compromiso de:

Erradicar el ejercicio del poder, en una relación de subordinación en el ámbito laboral. Así como la expresada en conductas verbales, físicas o ambas, relacionada con la sexualidad de connotación lasciva.

Debo

•Evitar hostigamiento, acoso o intimidación hacia mis compañeras y compañeros de trabajo.

•Tratar con respeto a mis compañeros/as de trabajo.

•Ser cortés pero no asignar sobrenombres sexuales o de cualquier índole.

•Mostrar una conducta adecuada dentro de las instalaciones de la Entidad

•Evitar realizar cualquier acto que acose u hostigue sexualmente a mis compañeras o compañeros de trabajo.

13.- Hostigamiento y acoso sexual.

No Debo

1.- Colocar Imágenes de naturaleza sexual u otras imágenes que la/lo incomoden en carteles, calendarios, pantallas de computadoras.

2.- Expresar Piropos o comentarios no deseados acerca de su apariencia.

3.- Tener miradas morbosas o gestos sugestivos que la/lo molesten.

4.- Expresar burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa.

5.- Ejercer presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseadas fuera del lugar de trabajo.

6.- Realizar cartas, llamadas telefónicas o mensajes de naturaleza sexual no deseada..

7.- Ejercer amenazas que afecten negativamente su situación laboral si no acepta las invitaciones o propuestas sexuales.

8.- Mostrar exigencia de realizar actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinas por rechazar proposiciones sexuales.

9.- Tener algún roce, contacto físico no deseado.

10.-Ejercer presión para tener relaciones sexuales.

TUXPAN

14.- Equidad de género.

Tengo el compromiso de:

Impulsar acciones que permitan modificar y/o actualizar las políticas, procesos, aspectos institucionales y culturales, que por razones históricas restringen el ejercicio de los derechos entre las mujeres y los hombres, en condiciones de igualdad y equidad.

Debo

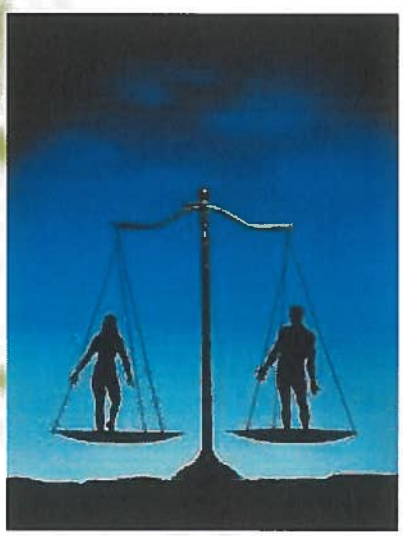

•Conocer, respetar y hacer cumplir la Constitución, así como las Leyes, reglamentos y la normatividad vigente aplicable en materia de Equidad de Género

•Promover las relaciones equitativas entras las mujeres y los hombres para asegurar la igualdad de los derechos y oportunidades,

•Fomentar el acceso a oportunidades de desarrollo y crecimiento sin distinción de género.

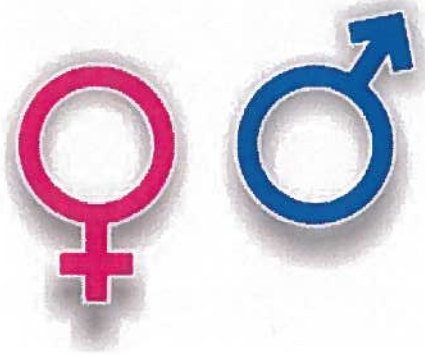

•Promover una cultura de no discriminación y equidad de género al exterior e interior de la Institución.

•Fomentar el uso del lenguaje incluyente en cualquier medio de expresión para comunicarme con las y los demás tanto al interior como al exterior

14.- Equidad de género.

No Debo

•Discriminar por razones de género, grupo étnico, religión, creencias, color, nacionalidad, edad, orientación sexual, estado civil, estructura familiar, capacidades diferentes, condición social, antecedentes laborales, ideologías políticas o cualquier otra característica que atente contra la dignidad humana.

•Fomentar estereotipos o perjuicios que favorezcan las desigualdades entre mujeres y hombres.

•Crear liderazgos que abusen del poder y que promuevan la discriminación y la desigualdad de género.

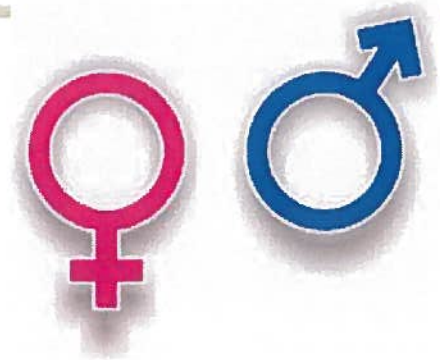

15.- Violencia laboral

Tengo el compromiso de:

Mantener y mejorar relaciones interpersonales positivas, respetando las opiniones, sentimientos, actividades, creencias, entre otras características individuales de los(as) compañeros(as); brindando un trato respetuoso y digno.

Debo

- Mantener relaciones laborales cordiales y respetuosas, que no se basen exclusivamente en niveles jerárquicos o de autoridad.

- Analizar la forma como me relaciono con quienes me rodean y probar nuevas opciones de interacción, equitativas e incluyentes.
- Dirigirme a las personas con quienes interactúo con respeto y dignidad.

- Admitir que para crear un conflicto dentro de la oficina en la que laboro, se necesitan, por lo menos dos personas.
- Reconocer, ante diferentes situaciones, que existen diferentes tipos de violencia, esto es violencia verbal, física, sexual, de comportamiento y psicológica.
- Cambiar las maneras y comportamientos violentos a una actitud y comportamientos armoniosos.

TUXPAN

15.- Violencia laboral

No Debo

- Calificar el desempeño laboral de las compañeras(os) en forma ofensiva.

- Expresarse mal de una persona a sus espaldas, hacer bromas sarcásticas.

- Difundir rumores o chismes en "radiopasillo" y/o en ningún otro lugar.

- Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, difamación, injuria, persecución o la exclusión de una persona o de un grupo de personas.

16.- Igualdad laboral

Tengo el compromiso de:

Reconocer entre mis compañeras(os) las mismas oportunidades y derechos en los procesos de reclutamiento, selección y promoción del personal, valorando imparcialmente las habilidades de mujeres y hombres que aspiren a ocupar puestos en los diferentes niveles de la Entidad.

Debo

- Fomentar el acceso a oportunidades de desarrollo sin ningún tipo de discriminación.
- Ser justo en el trato con mis compañeras y compañeros, sin generar beneficios en razón del género.

- Incluir acciones afirmativas que favorezcan la equidad entre mujeres y hombres en las políticas relacionadas con las atribuciones de mi área de trabajo.
- Fomentar la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, con seguridad.

16.- Igualdad laboral

No Debo

- Condicionar los derechos y/o las prestaciones con las que cuenta la Entidad para las trabajadoras(es).

- Discriminar por razones de género, grupo étnico, religión, creencias, color, nacionalidad, edad, orientación sexual, estado civil, estructura familiar, capacidades, condición social, antecedentes laborales, ideologías políticas o cualquier otra característica que atente contra la dignidad humana.

- Cancelar los cursos de capacitación programados para el desarrollo profesional y personal de mis colaboradoras(es).

- Obligar al personal a trabajar tiempo extraordinario sin previo acuerdo.

- Establecer horarios de trabajo que no estén dentro del margen de la Ley.

TUXPAN

GLOSARIO DE TERMINOS

- ✓ **SCT**
  Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

- ✓ **CLIENTE O USUARIOS**
  Persona Física o Moral, prestador de servicios, cesionarios y Agencias Consignatarias.

- ✓ **ENTIDAD**
  Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

- ✓ **INTEGRIDAD**
  Actuación sustentada en la honestidad, atendiendo siempre a la verdad.

- ✓ **CONSTITUCIÓN**
  Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- ✓ **ACCIONES AFIRMATIVAS**
  Son medidas encaminadas a disminuir y eliminar las diferencias de trato social entre ambos géneros.